

CONVOCATORIA SELECCIÓN DE JAÉN PARA CAMPEONATO PROMESAS INFANTIL

INFANTIL FEMENINO

En Jaén, 7 de enero 2024

ACTIVIDAD 1	FECHA	LUGAR	DURACIÓN
FECHA y HORA de INCORPORACIÓN ARCHIDONA	14.ENE.24 Hora de salida	Pabellón Municipal de Archidona Municipal Fernando Rodríguez	Campeonato Andaluz Promesas Duración

SELECCIÓN PROVINCIAL DE JAÉN INFANTIL FEMENINO		
	NOMBRE y APELLIDOS	CLUB
1	Alba Cabrera Cano	BM Bailén
2	Leire Martín Arroyo	CAB Los Villares
3	Elsa Palomino Anguita	GAB Jaén
4	Blanca Castillo Arias	GAB Jaén
5	Inmaculada Aguilar	BM Bailén
6	Fátima Álvarez Camacho	BM Bailén
7	Alba Martos Eliche	BM Torredelcampo
8	Rocío Gutiérrez Lendínez	CB Valdepeñas
9	Blanca Torres Santiago	GAB Jaén
10	Isabela Zuluaga Hoyos	GAB Jaén
11	Nazaret López Montoro	BM Bailén
12	María Cabrera Arboledas	BM Bailén
13	Elena Ruiz Limón	BM Bailén
14	María Castro Torres	BM Bailén

DIRECTOR TÉCNICO	MIGUEL ÁNGEL GARCÍA MARTOS
ENTRENADOR	DIEGO DÍAZ SÁNCHEZ
AYTE. ENTRENADOR	DIEGO

Por la presente, se convoca a las jugadoras de la provincia de Jaén indicadas en la tabla anterior al Campeonato de Selecciones Provinciales de Andalucía Infantil Promesas el próximo día 14 de enero de 2024. Tendrá lugar en Archidona (Málaga) y el almuerzo correrá por parte de la federación. El viaje se realizará en autobús, saliendo a las __: __ horas desde _____. TODAS las jugadoras deberán traer la autorización paterna firmada. Los padres/madres/tutores podrán venir en el autobús hasta completar aforo (preguntar disponibilidad).

IMPORTANTE	DE CARA A LA POSIBLE CONVOCATORIA PARA EL CAMPEONATO DE ANDALUCÍA, ES IMPRESCINDIBLE QUE LOS JUGADORES TENGAN EL D.N.I. O PASAPORTE EN VIGOR, Y AUTORIZACIÓN PATERNA ACTUALIZADO EN LA PLATAFORMA ISQUAD.
	LOS JUGADORES DEBERÁN IR PROVISTOS DE DNI o PASAPORTE. EN CASO DE NO PODER ASISTIR, DEBERÁN COMUNICARLO DE FORMA URGENTE, JUSTIFICANDO SU AUSENCIA AL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO: jaen@fandaluzabm.org IGUALMENTE DEBERÁN COMUNICAR SI TIENEN ALGUNA ALERGIA Y/O INTOLERANCIA ALIMENTARIA.
	SE INFORMA QUE SEGÚN EL ART. 209.3 DEL REGLAMENTO GENERAL Y DE COMPETICIONES, LOS DEPORTISTAS FEDERADOS TIENEN LA OBLIGACIÓN DE ASISTIR A LAS CONVOCATORIAS DE LAS SELECCIONES SALVO CAUSA JUSTIFICADA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN EL ANEXO DE DISCIPLINA DEPORTIVA.